



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 153

Anuncio **4550/2023**

jueves, 10 de agosto de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 4550/2023

Lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de provisión de plazas vacantes de personal funcionario de carrera, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización. Subgrupo C1, concurso oposición

Por el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO:

En el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión de plazas vacantes de personal funcionario de carrera, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización. Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el veintiocho de diciembre de dos mil veintidós y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el veintidós de mayo de dos mil veintitrés.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para:

- 3 plazas de Administrativo/a Administración General:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

N.º	Apellidos y nombre
1	Albarrán González, Luis David
2	Alvarado Simancas, María Lourdes
3	Bastida García, Olga
4	Carrasco Corchado, Ana Belén
5	Contreras Bermejo, M. Isabel
6	Diestro Sierra, Filomena Piedad
7	Durán González, María Montaña
8	Gómez Lorigo, Marta
9	González Sánchez, María Josefa
10	Núñez García, Paula
11	Pagador Domínguez, Susana Paula
12	Peña Hermosel, Ascensión
13	Real Gordillo, María Antonia
14	Schaide Arruda de Castro, Thais
15	Suárez Riobos, María Cruz

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Puerto Cortés, María José	(1)

N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
(1) Falta firmar solicitud		

- 2 plazas de Diseñador/a Gráfico/a:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

N.º	Apellidos y nombre
1	Amiguiño Rangel, María Mercedes
2	Calero Espinal, Jesús
3	Campos Masa, Juan Manuel
4	Fernández Fernández, David
5	Mondragón Rojas, María Elena
6	Ollero Redondo, Luis
7	Pulgarín Becerra, Daniel Carlos
8	Vaca Velázquez, María de los Angeles

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

N.º	Apellidos y nombre
Ninguno	

- 2 plazas de Técnico/a Auxiliar Gestión Cultural:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

N.º	Apellidos y nombre
1	García Fernández, Francisco
2	Garino , Camila Jazmín
3	González Rigo, Noelia
4	Vega Broncano, José Luis

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

N.º	Apellidos y nombre
Ninguno	

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación podrá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas > Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado

electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General accidental, Francisco Casado Gómez.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop